ANÁLISIS DEL SECTOR EN COLOMBIA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo análisis del sector para efectos de satisfacer las necesidades de **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA**

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**: SUMINISTRO
2. **MODALIDAD DE CONTRATACION**: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
3. **PRESUPUESTO OFICIAL**: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00) MC/TE A MONTO AGOTABLE INCLUIDO IVA E IMPUESTOS MUNICIPALES Y RETENCIONES

1. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones.

PERSONAS JURIDICAS:

Según el código civil en su artículo 633 del Código Civil. "<Definición de persona jurídica>. Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer registros civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies. "corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter."

Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlizamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:
Sociedades por Acciones -S.A.-
Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.
Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.
Su capital social se divide: en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 Código de Comercio

Formación del Capital:

Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.
Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2).

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S.-

Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.

Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.

Su capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias)

Formación del Capital:
Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad.
Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.
Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.
Sociedad de Responsabilidad Limitada –LTDA-
Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.

Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.

Formación del Capital:
El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.
El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.
La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.
En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.
La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.

Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 Código de Comercio.).

Nota: La excepción en la responsabilidad en las “Ltda” es la solidaridad respecto de las obligaciones laborales y fiscales a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo.

Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo.

Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte.
Comanditarios hacen los aportes.

La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."

Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales (No tienen que hacer aportes)

Los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo 323 C.Co.)

Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.

Revisor Fiscal: Es Voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedad Colectiva:

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública

Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.
El capital se paga todo al momento de constituirse.
El capital social se divide en partes de interés social.

La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: Pachanga "& Cia.", "y hermanos", "e hijos"
La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º.

Se disuelve:
Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero.
Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente.
Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.

Responden los socios:

Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 código de Comercio
En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (No Confundir)
En lo tributario Artículo 794, inc 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable.
Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (Artículo 301 Código Comercio)

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:
Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

PERSONAS NATURALES

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: “<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

LOS SIGUIENTES SERAN LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Carta de presentación de la propuesta.
Documento que demuestre la capacidad jurídica (Cédula de ciudadanía y/o Certificado de Existencia y Representación Legal)
Fotocopia de la matricula profesional de quien avala la propuesta.
Fotocopia del Registro Único Tributario.
Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes.
Documento Consorcial.
Garantía de Seriedad de la Propuesta.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.
Certificado de Antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
Certificado de Antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
Certificado y/o consulta de pago en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
Declaración de Actividades Legales.
Compromiso de Transparencia.
Hoja de Vida en formato único de la función pública.

Actividades Específicas Alcance

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

CLASIFICACIÓN UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

Las características específicas de los requisitos jurídicos habilitantes, la verificación y posibilidades de aclaración, se desarrollarán con precisión en los pliegos de condiciones.

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
26	12	15	Alambre eléctrico
26	12	16	Cables eléctricos y accesorios
31	20	15	Cinta adhesiva
39	10	16	Lámparas y bombillas
39	10	18	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	12	16	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39	12	17	Ferretería eléctrica y suministros
39	12	21	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39	13	17	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos

2. ANÁLISIS COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo comercial para desarrollar el servicio.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.

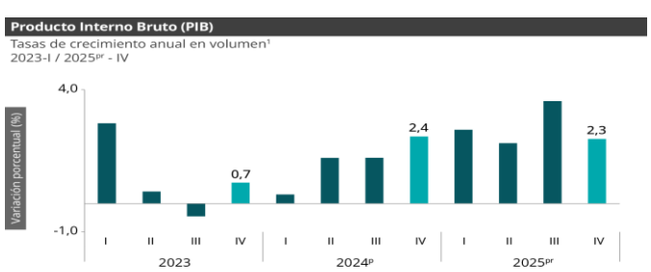

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto por Departamento

Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

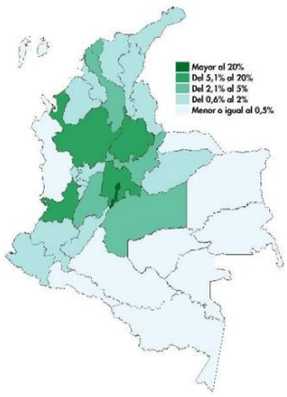

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.
El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

Explotación de minas y canteras

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p
. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p

Industria manufacturera
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de
- petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece
- 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;
- fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%. 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%. 12 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%

CONSTRUCCIÓN

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Enero 2026

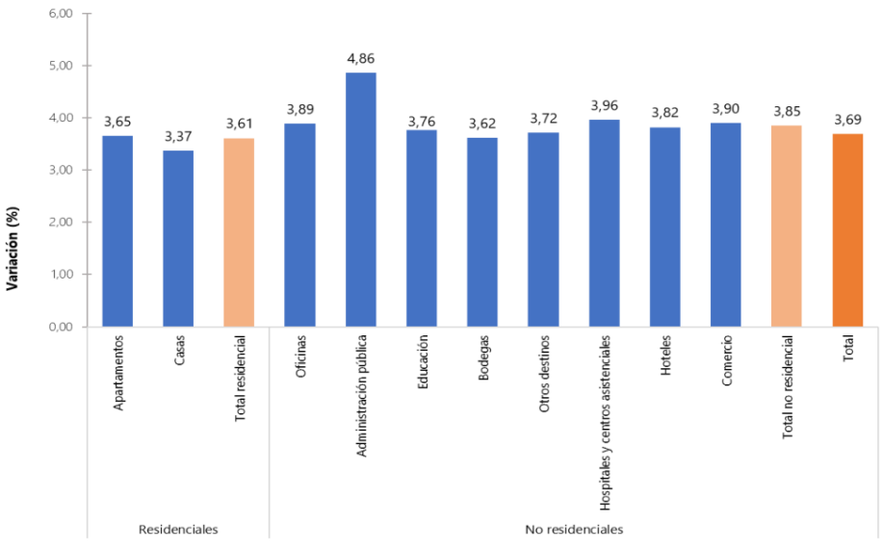

Fuente: DANE, ICOCED.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,85%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,61%).

Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,69%): Administración pública (4,86%), Hospitales y centros asistenciales (3,96%), Comercio (3,90%), Oficinas (3,89%), Hoteles (3,82%), Educación (3,76%) y Otros destinos (3,72%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (3,65%), Bodegas (3,62%) y Casas (3,37%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Tabla ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Enero (2026)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,65	2,06
	Casas	9,03	3,37	0,30
Total edificios residenciales			**3,61**	**2,36**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	3,62	0,13
	Comercio	9,27	3,90	0,36
	Oficinas	5,38	3,89	0,21
	Administración pública	1,05	4,86	0,05
	Educación	6,47	3,76	0,25
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,96	0,09
	Hoteles	1,74	3,82	0,07
	Otros destinos	4,70	3,72	0,18
Total edificios no residenciales			**3,85**	**1,33**
Total nacional ICOCED			**3,69**	**3,69**

Fuente: DANE, ICOCED.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

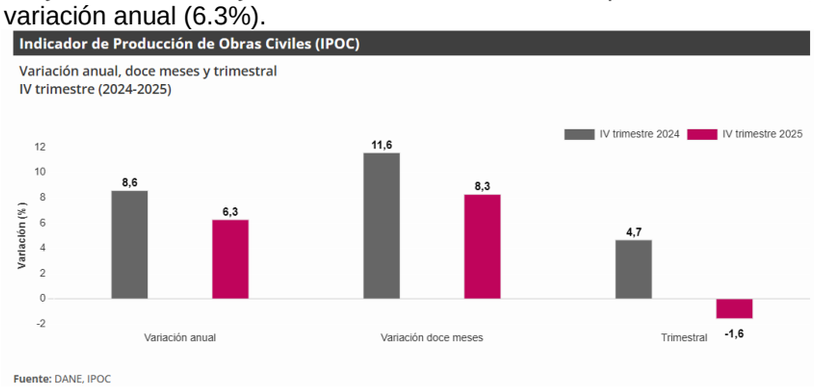

Fuente: DANE, IPOC

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024

Gráfico Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre[Pr])

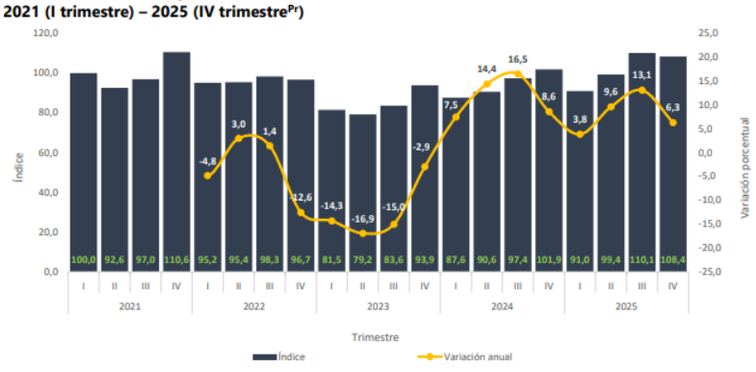

Fuente: DANE, IPOC.

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Gráfico Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre[Pr])

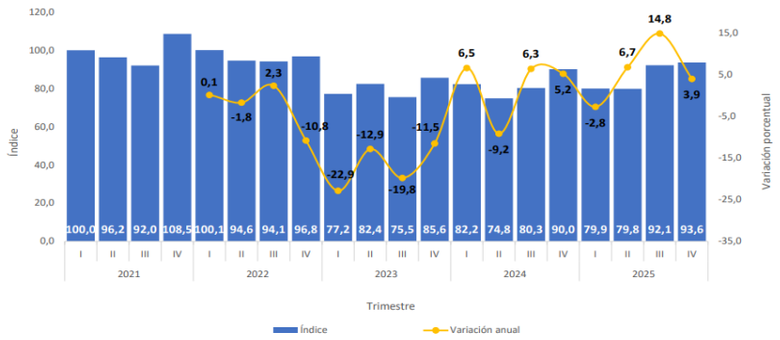

Fuente: DANE, IPOC.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual.

Gráfico Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre[Pr])

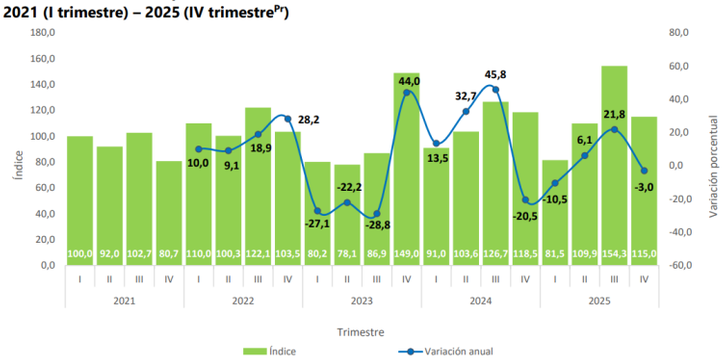

Fuente: DANE, IPOC.

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -3,0% con respecto al cuarto trimestre del año 2024 y restó 0,3 p.p. a la variación anual

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

IMPORTACIONES

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Diciembre 2023 – Diciembre 2025[p]

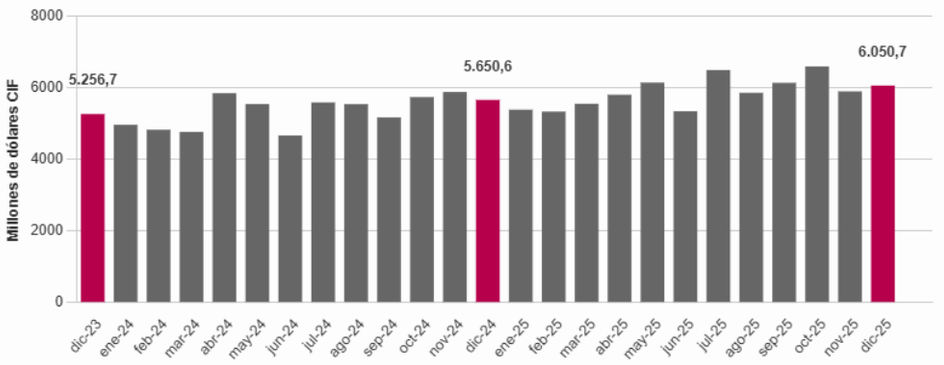

Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

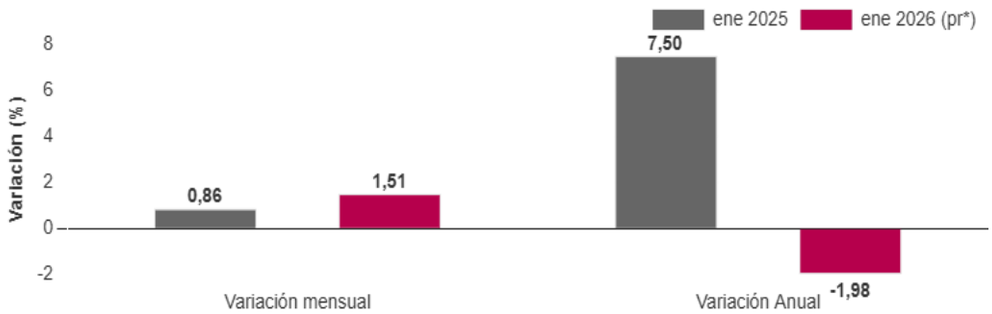

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)

Gráfico Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr

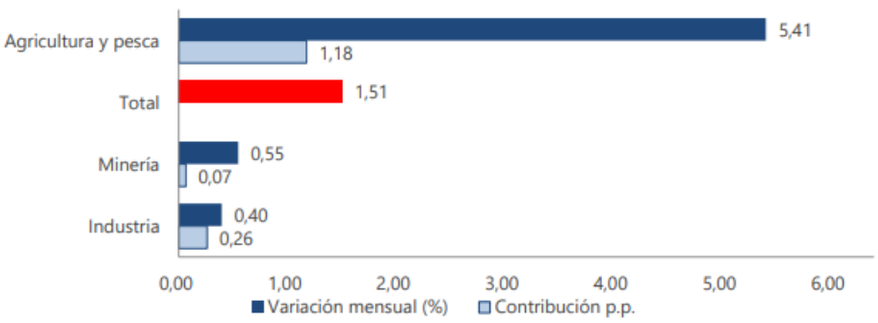

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

3. TECNICO DEMANDA EN EL SECTOR

En el Municipio de Silvania y en el departamento Cundinamarca en los últimos años se han celebrado los Siguientes procesos de contratación relacionados con el proceso objeto de este análisis:

NO. PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
SAMC-06-2022	IDT ELECTRIC LTDA NIT NO. 800083425	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	200.000.000,00	6 meses
SAMC-10-2021	IDT ELECTRIC LTDA NIT NO. 800083425	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.	262.095.482,00	2 meses
SAMC 6 DE 2020	IDT ELECTRIC LTDA NIT NO. 800083425	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA.”	$ 139,936,778	82 Días
SAMC 017-2017	JOSE BELISARIO ASTUDILLO PIZO C.C. NO. 79500680	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DELA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NILO CUNDINAMARCA	$107,731,652	2 Meses
054-2018	INGE 3 S.A.S. NIT NO. 901188917	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, ÁREA DE PLAZOLETAS, INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y EMPRADIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOACHA CUNDINAMARCA.	$430,899,852	3 Meses
SA-002-2021	OBISERCO S.A.S NIT NO. 901015340	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	$99,997,500	1 Meses
SAMC 004-2019	NDUSTRIAL DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO – INDUMAN – LTDA NIT NO. 900025208	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO Y VIA DE ACCESO A PORTALES DE VICENZA E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTRO POBLADO DE CORNEJO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NS)	$97,877,000	2 Meses
SAMC 001-2020	EDK INGENIERIA S.A.S. NIT NO. 90106301	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON DESTINO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE APULO - CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2020	$60,000,000	6 Meses
MC-SSA-SD-SMA-SG-UGR-021-2019	MIGUEL ALBERTO GONZALEZ VELASQUEZ NIT NO. 17153136	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIAL ELECTRICO, INSTALACIÓN DE LOS MISMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ILUMINACIÓN, DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y SEDES EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE DEPORTE Caldas	$109,000,000	205 Días

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

4. ANÁLISIS DE REFERENTES DEL MERCADO:

se solicitaron cotizaciones a las personas (naturales y jurídicas), para obtener un referente de precio promedio del mercado de los servicios o bienes a contratar.

#	NOMBRE	UNIDAD	ANDICOLSAS	CENDELED FERRETERIA	CENDELED SILVANIA	PROMEDIO
1	ALAMBRE # 12 ROJO MTR	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
2	ALAMBRE # 12 AMARILLO MTR	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
3	ALAMBRE # 12 BLANCO MTR	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
4	ALAMBRE # 12 ROJO MTR	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
5	ALAMBRE # 14 AMARILLO ECONOMICO	UNIDAD	$ 423.280	$ 296.000	$ 384.800	$ 368.027
6	ALAMBRE # 14 VERDE CERTIFICADO MTR	METRO	$ 5.952	$ 4.163	$ 5.411	$ 5.175
7	ALAMBRE # 14 VERDE MTR	METRO	$ 5.952	$ 4.163	$ 5.411	$ 5.175
8	AMARRE PLASTICO 20 CM X 3.6 MM BLANCO	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
9	AMARRE PLASTICO 20 CM X 3.6 MM NEGRO	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
10	AMARRE PLASTICO 20 CM X 4.8 MM BLANCO	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
11	AMARRE PLASTICO 20 CM X 4.8 MM NEGRO	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
12	AMARRE PLASTICO 25 CM X 3.6 MM BLANCO	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
13	AMARRE PLASTICO 25 CM X 3.6 MM NEGRO	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
14	AMARRE PLASTICO 25 CM X 4.8 MM BLANCO	UNIDAD	$ 79.365	$ 55.500	$ 72.150	$ 69.005
15	AMARRE PLASTICO 25 CM X 4.8 MM NEGRO	UNIDAD	$ 79.365	$ 55.500	$ 72.150	$ 69.005
16	AMARRE PLASTICO 30CM X3.6MM NEGRO	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
17	AMARRE PLASTICO 30CMX4.8MM BLANCO	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
18	AMARRE PLASTICO 30CMX4.8MM NEGRO	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
19	AMARRE PLASTICO 40CMX 7.2MM	UNIDAD	$ 79.365	$ 55.500	$ 72.150	$ 69.005
20	AMARRE PLASTICO 50CMX7.2MM	UNIDAD	$ 79.365	$ 55.500	$ 72.150	$ 69.005
21	AMARRE PLASTICO30CMX 3.6 BLANCO	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
22	APLIQUE LED BALA 360 12W	UNIDAD	$ 95.238	$ 66.600	$ 86.580	$ 82.806
23	APLIQUE PARED SOLAR	UNIDAD	$ 92.593	$ 64.750	$ 84.175	$ 80.506
24	BARRAJE 2 CIR	UNIDAD	$ 44.974	$ 31.450	$ 40.885	$ 39.103
25	BARRAJE 3 CIR	UNIDAD	$ 47.619	$ 33.300	$ 43.290	$ 41.403
26	BASE PARA FOTOCELDA	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
27	BATERIA 12 W	UNIDAD	$ 132.275	$ 92.500	$ 120.250	$ 115.008
28	BOHORNE # 2	UNIDAD	$ 11.440	$ 8.000	$ 10.400	$ 9.947
29	BOHORNE # 4	UNIDAD	$ 11.440	$ 8.000	$ 10.400	$ 9.947
30	BOHORNE #6	UNIDAD	$ 11.440	$ 8.000	$ 10.400	$ 9.947
31	BOHORNE #8	UNIDAD	$ 11.440	$ 8.000	$ 10.400	$ 9.947
32	BOMBILLO PIN PON 1W VERDE	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
33	BOMBILLO 100 W POLLOS	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
34	BOMBILLO 12W LUZ CALIDA	UNIDAD	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
35	BOMBILLO 3 ASPA	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
36	BOMBILLO 40 W	UNIDAD	$ 57.200	$ 40.000	$ 52.000	$ 49.733
37	BOMBILLO 40W ECO	UNIDAD	$ 50.050	$ 35.000	$ 45.500	$ 43.517
38	BOMBILLO 50 W	UNIDAD	$ 64.350	$ 45.000	$ 58.500	$ 55.950
39	BOMBILLO 9W CENSOR	UNIDAD	$ 50.050	$ 35.000	$ 45.500	$ 43.517
40	BOMBILLO EMERGENCIA 9W	UNIDAD	$ 39.683	$ 27.750	$ 36.075	$ 34.503

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

41	BOMBILLO INFLAROJO 240W	UNIDAD	$ 37.037	$ 25.900	$ 33.670	$ 32.202
42	BOMBILLO LED FILAMENTO G45 4W	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
43	BOMBILLO LED GU10 5W CALIDA	UNIDAD	$ 18.519	$ 12.950	$ 16.835	$ 16.101
44	BOMBILLO LED 12W BLANCO BLANCO	UNIDAD	$ 21.164	$ 14.800	$ 19.240	$ 18.401
45	BOMBILLO LED 15 W	UNIDAD	$ 21.164	$ 14.800	$ 19.240	$ 18.401
46	BOMBILLO LED 20 W	UNIDAD	$ 40.040	$ 28.000	$ 36.400	$ 34.813
47	BOMBILLO LED 30 W	UNIDAD	$ 47.619	$ 33.300	$ 43.290	$ 41.403
48	BOMBILLO LED 5W LUZ CALIDA	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
49	BOMBILLO LED 7W BLANCO BLANCO	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
50	BOMBILLO LED 9W BLANCO	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
51	BOMBILLO LED PINPON DIAMANTE	UNIDAD	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
52	BOMBILLO LED RECARGABLE 20W	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
53	BOMBILLO LED RECARGABLE 50W	UNIDAD	$ 105.820	$ 74.000	$ 96.200	$ 92.007
54	BOMBILLO LED UFO LUZ CALIDA 20W	UNIDAD	$ 37.037	$ 25.900	$ 33.670	$ 32.202
55	BOMBILLO PIN PON 1 W CALIDO	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
56	BOMBILLO PIN PON 1 W AMARILLO	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
57	BOMBILLO PIN PON 1 W ROJO	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
58	BOMBILLO SENSOR 9W	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
59	BOMBILLO VELA ROSCA E14 BLANCO	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
60	BOMBILLO VELA ROSCA E27 CALIDO	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
61	BOMBILLO VELA E 27 BLANCO	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
62	BOMBILO SMART LED WIFI 9W	UNIDAD	$ 92.593	$ 64.750	$ 84.175	$ 80.506
63	BRAZO LUMINARIA	UNIDAD	$ 52.124	$ 36.450	$ 47.385	$ 45.320
64	CABLE 1 /0 ALUMINIO	METRO	$ 17.857	$ 12.488	$ 16.234	$ 15.526
65	CABLE #6 ALUMINIO	METRO	$ 10.317	$ 7.215	$ 9.380	$ 8.971
66	CABLE 2X16 NEGRO Y ROJO	METRO	$ 5.159	$ 3.608	$ 4.690	$ 4.486
67	CABLE 6 COBRE	METRO	$ 39.683	$ 27.750	$ 36.075	$ 34.503
68	CABLE 7 HILOS # 10 NEGRO	METRO	$ 11.111	$ 7.770	$ 10.101	$ 9.661
69	CABLE 7 HILOS # 10 BLANCO CERTIFICADO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
70	CABLE 7 HILOS # 10 VERDE CERTIFICADO	METRO	$ 15.079	$ 10.545	$ 13.709	$ 13.111
71	CABLE 7 HILOS # 12 BLANCO CERTIFICADO	METRO	$ 11.111	$ 7.770	$ 10.101	$ 9.661
72	CABLE 7 HILOS # 12 VERDE CERTIFICADO	METRO	$ 11.111	$ 7.770	$ 10.101	$ 9.661
73	CABLE 7 HILOS # 12 AZUL CERTIFICADO	METRO	$ 11.111	$ 7.770	$ 10.101	$ 9.661
74	CABLE 7 HILOS # 12 ROJO CERTIFICADO	METRO	$ 11.111	$ 7.770	$ 10.101	$ 9.661
75	CABLE 7 HILOS # 8 ROJO CERTIFICADO	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
76	CABLE 7 HILOS # 8 VERDE CERTIFICADO	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
77	CABLE 7 HILOS # 8 AMARILLO ECO	METRO	$ 19.048	$ 13.320	$ 17.316	$ 16.561
78	CABLE 7 HILOS # 8 AZUL CERTIFICADO	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
79	CABLE 7 HILOS # 8 AZUL ECO	METRO	$ 19.048	$ 13.320	$ 17.316	$ 16.561
80	CABLE 7 HILOS #10 ROJO CERTIFICADO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
81	CABLE 7 HILOS #10 AZUL CERTIFICADO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
82	CABLE 7 HILOS #10 BLANCO ECONOMICO	METRO	$ 14.286	$ 9.990	$ 12.987	$ 12.421
83	CABLE 7 HILOS #10 CERTIFICADO ROJO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
84	CABLE 7 HILOS #8 AMARILLO CERTIFICADO	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

85	CABLE 7 HILOS #8 BLANCO CERTIFICADO	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
86	CABLE 7 HILOS #8 VERDE ECO	METRO	$ 19.048	$ 13.320	$ 17.316	$ 16.561
87	CABLE ANTIFRAUDE 1X8+8 MONOFASICO COBRE	METRO	$ 55.556	$ 38.850	$ 50.505	$ 48.304
88	CABLE ANTIFRAUDE 1X6+6 MONOFASICO ALUMINIO	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
89	CABLE ANTIFRAUDE 2X6+6 BIFASICOALUMINIO	METRO	$ 41.667	$ 29.138	$ 37.879	$ 36.228
90	CABLE ANTIFRAUDE 2X8+8	METRO	$ 95.238	$ 66.600	$ 86.580	$ 82.806
91	CABLE ANTIFRAUDE 3X8+10 TRIFASICO COBRE	METRO	$ 150.794	$ 105.450	$ 137.085	$ 131.110
92	CABLE ANTIFRAUDE 3X8+8 TRIFASICO COBRE	METRO	$ 134.921	$ 94.350	$ 122.655	$ 117.309
93	CABLE COAXIAL BLANCO	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
94	CABLE COAXIAL NEGRO	METRO	$ 3.968	$ 2.775	$ 3.608	$ 3.450
95	CABLE DE PODER	METRO	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
96	CABLE DUPLEX 2X10 ECO	METRO	$ 11.905	$ 8.325	$ 10.823	$ 10.351
97	CABLE ENCAUCHETADO 2X12 ECONOMICO	METRO	$ 21.825	$ 15.263	$ 19.841	$ 18.976
98	CABLE ENCAUCHETADO 2X14 ECONOMICO	METRO	$ 17.857	$ 12.488	$ 16.234	$ 15.526
99	CABLE ENCAUCHETADO 2X10 ECONOMICO	METRO	$ 27.778	$ 19.425	$ 25.253	$ 24.152
100	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 ECONOMICO	METRO	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
101	CABLE ENCAUCHETADO 3X14 ECONOMICO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
102	CABLE ENCAUCHETADO 3X16 ECONOMICO	METRO	$ 13.889	$ 9.713	$ 12.626	$ 12.076
103	CABLE GRABADORA LINEA BLANCA	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
104	CABLE TRIFASICO 3X6+6 ALUMINIO TRIFASICO	METRO	$ 67.460	$ 47.175	$ 61.328	$ 58.654
105	CABLE UTP INTERNET	METRO	$ 3.968	$ 2.775	$ 3.608	$ 3.450
106	CAJ 2 CIRCUITOS ECONOMICA	UNIDAD	$ 66.138	$ 46.250	$ 60.125	$ 57.504
107	CAJA 2 CIRCUITOS HOMOLOGADA	UNIDAD	$ 92.593	$ 64.750	$ 84.175	$ 80.506
108	CAJA 3 CIRCUITOS HOMOLOGADA	UNIDAD	$ 105.820	$ 74.000	$ 96.200	$ 92.007
109	CAJA 4 CIRCUITOS HOMOLOGADA	UNIDAD	$ 119.048	$ 83.250	$ 108.225	$ 103.508
110	CAJA 6 CIRCUITOS HOMOLOGADA	UNIDAD	$ 119.048	$ 83.250	$ 108.225	$ 103.508
111	CAJA 1 MEDIDOR TRIFASICO 27*57*18	UNIDAD	$ 343.915	$ 240.500	$ 312.650	$ 299.022
112	CAJA 12 CIRCUITOS ECONOMICA	UNIDAD	$ 238.095	$ 166.500	$ 216.450	$ 207.015
113	CAJA 15X15 METALICA LUZ	UNIDAD	$ 132.275	$ 92.500	$ 120.250	$ 115.008
114	CAJA 2 MEDIDOR MONO HORIZONTAL 40*35*16	UNIDAD	$ 496.031	$ 346.875	$ 450.938	$ 431.281
115	CAJA 2 MEDIDOR MONO VERTICAL 20*64*16	UNIDAD	$ 661.375	$ 462.500	$ 601.250	$ 575.042
116	CAJA 2 MEDIDOR TRIFASICO HORIZONTAL 57*60*18	UNIDAD	$ 515.873	$ 360.750	$ 468.975	$ 448.533
117	CAJA 25X25 METALICA LUZ	UNIDAD	$ 198.413	$ 138.750	$ 180.375	$ 172.513
118	CAJA 3 CIRCUITOS ECONOMICA	UNIDAD	$ 92.593	$ 64.750	$ 84.175	$ 80.506
119	CAJA 3 MED TRIFASICA VERTICAL 30*1.55*18	UNIDAD	$ 1.011.904	$ 707.625	$ 919.913	$ 879.814
120	CAJA 3 MEDIDOR MONO VERTICAL 20*109*16	UNIDAD	$ 515.873	$ 360.750	$ 468.975	$ 448.533
121	CAJA 30X30 METALICA LUZ	UNIDAD	$ 198.413	$ 138.750	$ 180.375	$ 172.513
122	CAJA 30X30 METALICA LUZ	UNIDAD	$ 114.400	$ 80.000	$ 104.000	$ 99.467
123	CAJA 4 CIRCUITOS ECONOMICA	UNIDAD	$ 105.820	$ 74.000	$ 96.200	$ 92.007
124	CAJA 4 CUENTAS TRIFASICA HORIZONTAL 75*81*18	UNIDAD	$ 992.063	$ 693.750	$ 901.875	$ 862.563
125	CAJA 4 MEDIDOR TRIFASICO HORIZONTAL	UNIDAD	$ 1.190.475	$ 832.500	$ 1.082.250	$ 1.035.075

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

126	CAJA 4 MEDIDORES TRIFASICA VERTICAL	UNIDAD	$ 1.190.475	$ 832.500	$ 1.082.250	$ 1.035.075
127	CAJA 4X2 5 SWALIDAS 3/4 RAWELT 5800	UNIDAD	$ 64.350	$ 45.000	$ 58.500	$ 55.950
128	CAJA 4X2 3 SALIDAS 3/4 RAWELT 5800	UNIDAD	$ 171.600	$ 120.000	$ 156.000	$ 149.200
129	CAJA 4X2 3 SALIDAS 1/2 RAWELT 5800	UNIDAD	$ 171.600	$ 120.000	$ 156.000	$ 149.200
130	CAJA 5800 METALICA HOMOLOGADA	UNIDAD	$ 171.600	$ 120.000	$ 156.000	$ 149.200
131	CAJA 5800 PVC	UNIDAD	$ 171.600	$ 120.000	$ 156.000	$ 149.200
132	CAJA 6 CIRCUITOS ECOCONOMICA	UNIDAD	$ 105.820	$ 74.000	$ 96.200	$ 92.007
133	CAJA 9 CIRCUITOS ECONOMICA	UNIDAD	$ 171.958	$ 120.250	$ 156.325	$ 149.511
134	CAJA CUADRADA CONTADOR MONOFASICO	UNIDAD	$ 185.185	$ 129.500	$ 168.350	$ 161.012
135	CAJA LONCHERA CONTADOR MONOFASICO	UNIDAD	$ 158.730	$ 111.000	$ 144.300	$ 138.010
136	CAJA LONCHERA CONTADOR MONOFASICO	UNIDAD	$ 171.600	$ 120.000	$ 156.000	$ 149.200
137	CAJA MEDIDOR 3 CUENTAS TRIFASICA VERTICAL	UNIDAD	$ 1.164.020	$ 814.000	$ 1.058.200	$ 1.012.073
138	CAJA OCTAGONAL 5 SALIDAS 1/2	UNIDAD	$ 57.200	$ 40.000	$ 52.000	$ 49.733
139	CAJA PARA CHISMOSO PLASTICA TAPA TRANSPARECTE	UNIDAD	$ 238.095	$ 166.500	$ 216.450	$ 207.015
140	CAJA PLASTICA 10 X 10 2400 DOBLE FONDO	UNIDAD	$ 22.880	$ 16.000	$ 20.800	$ 19.893
141	CAMARA HILLOK 2MP	UNIDAD	$ 158.730	$ 111.000	$ 144.300	$ 138.010
142	CAMARA HILOOK 2MG COLOR	UNIDAD	$ 251.323	$ 175.750	$ 228.475	$ 218.516
143	CANALETA CON ADESIVO 20 X 10	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
144	CANALETA CON ADESIVO 20 X 20	UNIDAD	$ 32.890	$ 23.000	$ 29.900	$ 28.597
145	CANALETA CON ADESIVO 10 X 10	UNIDAD	$ 21.450	$ 15.000	$ 19.500	$ 18.650
146	CANALETA CON ADESIVO PISO	UNIDAD	$ 85.800	$ 60.000	$ 78.000	$ 74.600
147	CAPACETE LIZO 1	UNIDAD	$ 17.160	$ 12.000	$ 15.600	$ 14.920
148	CAPUCHON CABLE RJ 45	UNIDAD	$ 2.860	$ 2.000	$ 2.600	$ 2.487
149	CAPUCHON PARA TV	UNIDAD	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
150	CENSOR INFLARROJO 12V	UNIDAD	$ 119.048	$ 83.250	$ 108.225	$ 103.508
151	CERTIFICADA CLAVIJA 10 A	UNIDAD	$ 17.160	$ 12.000	$ 15.600	$ 14.920
152	CERTIFICADA CLAVIJA 15 A	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
153	CERTIFICADA CLAVIJA BIFASICA PT 20 A CON POLO	UNIDAD	$ 34.320	$ 24.000	$ 31.200	$ 29.840
154	CERTIFICADA CLAVIJA CON POLO	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
155	CERTIFICADA CLAVIJA TRIFILAR 20 A	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
156	CERTIFICADA TOMA POLO 15 A	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
157	CINTA BLANCA AISLANTE 5 MTRS	UNIDAD	$ 8.580	$ 6.000	$ 7.800	$ 7.460
158	CINTA EMPAQUE 100 MTRS	UNIDAD	$ 21.164	$ 14.800	$ 19.240	$ 18.401
159	CINTA AISLANTE 3M X18 MTR	UNIDAD	$ 25.740	$ 18.000	$ 23.400	$ 22.380
160	CINTA AISLANTE AMARILLO 18 MM X 5 MTR	UNIDAD	$ 8.580	$ 6.000	$ 7.800	$ 7.460
161	CINTA AISLANTE VERDE 18MM X 15 M	UNIDAD	$ 14.300	$ 10.000	$ 13.000	$ 12.433
162	CINTA AISLANTE 18MM X 15 M	UNIDAD	$ 14.300	$ 10.000	$ 13.000	$ 12.433
163	CINTA DOBLE FAX GRANDE	UNIDAD	$ 21.450	$ 15.000	$ 19.500	$ 18.650
164	CINTA EMPAQUE X 40 MTR	UNIDAD	$ 9.259	$ 6.475	$ 8.418	$ 8.051
165	CINTA ENMASCARAR 36 MM X 20 MTR	UNIDAD	$ 21.164	$ 14.800	$ 19.240	$ 18.401

166	CINTA ENMASCARAR 12 MM X 20 MTR	UNIDAD	$ 6.614	$ 4.625	$ 6.013	$ 5.751
167	CINTA ENMASCARAR 12 MM X 20 MTR D TURIN	UNIDAD	$ 11.440	$ 8.000	$ 10.400	$ 9.947
168	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 20 MTR	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
169	CINTA ENMASCARAR 48 MM 2 X20 MTR	UNIDAD	$ 18.519	$ 12.950	$ 16.835	$ 16.101
170	CONECTOR PUESTA TIERRA ENCHAQUETADO	UNIDAD	$ 85.800	$ 60.000	$ 78.000	$ 74.600
171	CORAZA 1 BLANCA	METRO	$ 9.259	$ 6.475	$ 8.418	$ 8.051
172	CORAZA 1 VERDE	METRO	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
173	CORAZA 1 VERDE	METRO	$ 11.440	$ 8.000	$ 10.400	$ 9.947
174	CORAZA 1/2 BLANCO	METRO	$ 3.968	$ 2.775	$ 3.608	$ 3.450
175	CORAZA 3/4 BLANCA	METRO	$ 5.291	$ 3.700	$ 4.810	$ 4.600
176	CORAZA 3/4 VERDE	METRO	$ 6.614	$ 4.625	$ 6.013	$ 5.751
177	CORAZA 3/4 VERDE	METRO	$ 10.010	$ 7.000	$ 9.100	$ 8.703
178	CORAZA VERDE ½	METRO	$ 8.580	$ 6.000	$ 7.800	$ 7.460
179	CORAZA VERDE 1/2	METRO	$ 3.968	$ 2.775	$ 3.608	$ 3.450
180	CURVA 1 CONDUI ECO	UNIDAD	$ 4.762	$ 3.330	$ 4.329	$ 4.140
181	CURVA 1 CONDUI PESADA	UNIDAD	$ 5.291	$ 3.700	$ 4.810	$ 4.600
182	CURVA 1/2 CONDUI	UNIDAD	$ 2.860	$ 2.000	$ 2.600	$ 2.487
183	CURVA 1/2 CONDUI ECO	UNIDAD	$ 1.323	$ 925	$ 1.203	$ 1.150
184	CURVA 1/2 CONDUI PESADA	UNIDAD	$ 1.852	$ 1.295	$ 1.684	$ 1.610
185	CURVA 3/4 PESADA	UNIDAD	$ 2.646	$ 1.850	$ 2.405	$ 2.300
186	CURVA DE 1 SCH	UNIDAD	$ 5.291	$ 3.700	$ 4.810	$ 4.600
187	CURVA DE 1/2 CCH	UNIDAD	$ 1.587	$ 1.110	$ 1.443	$ 1.380
188	CURVA DE 3/4 SCH	UNIDAD	$ 2.646	$ 1.850	$ 2.405	$ 2.300
189	DENTADO T1	UNIDAD	$ 17.160	$ 12.000	$ 15.600	$ 14.920
190	DENTADO T2	UNIDAD	$ 22.880	$ 16.000	$ 20.800	$ 19.893
191	DENTADO TP 3	UNIDAD	$ 32.890	$ 23.000	$ 29.900	$ 28.597
192	DENTADO TP CODENSA	UNIDAD	$ 40.040	$ 28.000	$ 36.400	$ 34.813
193	DUPLEX 2X10 CERTIFICADO CERTIFICADO	METRO	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
194	DUPLEX 2X8 ECO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
195	DUPLEX 2X12 CERTIFICADO	METRO	$ 18.519	$ 12.950	$ 16.835	$ 16.101
196	DUPLEX 2X12 ECO	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
197	DUPLEX 2X14 ECO	METRO	$ 7.937	$ 5.550	$ 7.215	$ 6.901
198	DUPLEX 2X16 CERTIFICADO CERTIFICADO	METRO	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
199	DUPLEX 2X16 ECO	METRO	$ 6.614	$ 4.625	$ 6.013	$ 5.751
200	ESQUINERO PLASTICO	UNIDAD	$ 5.291	$ 3.700	$ 4.810	$ 4.600
201	EXTENSION 3.6 MTR	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
202	EXTENSION 1.8 MTR DUPLES 2X14 3 SALIDAS	UNIDAD	$ 18.519	$ 12.950	$ 16.835	$ 16.101
203	EXTENSION 2.7MTR DUPLES 2X14 3 SALIDAS	UNIDAD	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
204	EXTENSION 4.5 MTR DUPLEX 2 X14 3	UNIDAD	$ 47.619	$ 33.300	$ 43.290	$ 41.403
205	EXTENSION 6.1 MTR DUPLEX 2 X14 3	UNIDAD	$ 55.556	$ 38.850	$ 50.505	$ 48.304

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

206	EXTENSION 9.1 MTR DUPLEX 2 X14 3	UNIDAD	$ 63.492	$ 44.400	$ 57.720	$ 55.204
207	EXTENSION NARANJA 10 MTR 3 SALIDAS	UNIDAD	$ 158.730	$ 111.000	$ 144.300	$ 138.010
208	FOTOCONTROL	UNIDAD	$ 39.683	$ 27.750	$ 36.075	$ 34.503
209	GRAPA TUBO MT 1	UNIDAD	$ 8.580	$ 6.000	$ 7.800	$ 7.460
210	GRAPA TUBO MT 1/2	UNIDAD	$ 7.150	$ 5.000	$ 6.500	$ 6.217
211	GRAPA TUBO MT 3/4	UNIDAD	$ 5.720	$ 4.000	$ 5.200	$ 4.973
212	HERRAJE 4 PUESTOS	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
213	INTERRUPTOR CERTIFICADO TRIPLE	UNIDAD	$ 35.750	$ 25.000	$ 32.500	$ 31.083
214	INTERRUPTOR CERTIFICADO DOBLE	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
215	INTERRUPTOR CERTIFICADO MIXTO	UNIDAD	$ 28.600	$ 20.000	$ 26.000	$ 24.867
216	INTERRUPTOR CERTIFICADO SENCILLO	UNIDAD	$ 25.740	$ 18.000	$ 23.400	$ 22.380
217	INTERRUPTOR DOBLE CONMUT ECO	UNIDAD	$ 13.228	$ 9.250	$ 12.025	$ 11.501
218	INTERRUPTOR DOBLE BLACK MIRROR	UNIDAD	$ 21.164	$ 14.800	$ 19.240	$ 18.401
219	INTERRUPTOR DOBLE GOLDEN	UNIDAD	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
220	INTERRUPTOR DOBLE LUXURY BLACK	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
221	INTERRUPTOR DOBLE SILVER LUXURY	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
222	INTERRUPTOR SENCILLO BLACK MIRROR	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
223	INTERRUPTOR SENCILLO BLACK LUXURY	UNIDAD	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
224	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUT	UNIDAD	$ 10.582	$ 7.400	$ 9.620	$ 9.201
225	INTERRUPTOR SENCILLO GOLDEN	UNIDAD	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
226	INTERRUPTOR SENCILLO PREMIUM WHITE	UNIDAD	$ 14.550	$ 10.175	$ 13.228	$ 12.651
227	INTERRUPTOR SENCILLO SILVER LUXURY	UNIDAD	$ 23.810	$ 16.650	$ 21.645	$ 20.702
228	INTERRUPTOR TRIPLE BLACK LUXURY	UNIDAD	$ 34.392	$ 24.050	$ 31.265	$ 29.902
229	INTERRUPTOR TRIPLE BLACK MIRROR	UNIDAD	$ 26.455	$ 18.500	$ 24.050	$ 23.002
230	INTERRUPTOR TRIPLE CONMUT ECO	UNIDAD	$ 15.873	$ 11.100	$ 14.430	$ 13.801
231	INTERRUPTOR TRIPLE GOLDEN	UNIDAD	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
232	INTERRUPTOR TRIPLE SILVER LUXURY	UNIDAD	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
233	LAMPARA LED DE EMRGENCIA 5.4W	UNIDAD	$ 132.275	$ 92.500	$ 120.250	$ 115.008
234	LAMPARA LED ACRILICA 120 CM 2 X 18 W	UNIDAD	$ 42.328	$ 29.600	$ 38.480	$ 36.803
235	LAMPARA LED ACRILICA 150CM 2 X 20 W ANTIPOLVO	UNIDAD	$ 68.783	$ 48.100	$ 62.530	$ 59.804
236	LAMPARA LED ACRILICA ANTIPOLVO 2 X 9 W 60 CM	UNIDAD	$ 31.746	$ 22.200	$ 28.860	$ 27.602
237	LAMPARA LED ACRILICA ANTIPOLVO 72W 2X36W	UNIDAD	$ 105.820	$ 74.000	$ 96.200	$ 92.007
238	LAMPARA LED DE T5 5W 30CM LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 21.164	$ 14.800	$ 19.240	$ 18.401
239	LAMPARA LED PROYECT ART 120CM 2X18	UNIDAD	$ 92.593	$ 64.750	$ 84.175	$ 80.506
240	LINTERNA PARA CABEZA TIPO MINERO	UNIDAD	$ 79.365	$ 55.500	$ 72.150	$ 69.005
241	LINTERNA RECARGABLE 19LED	UNIDAD	$ 92.593	$ 64.750	$ 84.175	$ 80.506
242	LINTERNA RECARGABLE 7LED	UNIDAD	$ 52.910	$ 37.000	$ 48.100	$ 46.003
243	LLAVE BRITOR MPTOOLS 2MM	UNIDAD	$ 1.323	$ 925	$ 1.203	$ 1.150
244	LUMINARIA LED 30 W ALUMB PUBLICO FOTO	UNIDAD	$ 211.640	$ 148.000	$ 192.400	$ 184.013
245	LUMINARIA LED 50 W ALUMB PUBLICO FOTO	UNIDAD	$ 291.005	$ 203.500	$ 264.550	$ 253.018

246	*LUMINARIA SOLAR 100 W ALUMBRADO PUBLICO*	*UNIDAD*	*$ 396.825*	*$ 277.500*	*$ 360.750*	*$ 345.025*
247	*LUMINARIA SOLAR 200 TROMPO*	*UNIDAD*	*$ 529.100*	*$ 370.000*	*$ 481.000*	*$ 460.033*
248	*LUMINARIA SOLAR 300W ALUMBRADO PUBLICO*	*UNIDAD*	*$ 661.375*	*$ 462.500*	*$ 601.250*	*$ 575.042*
249	*LUMINARIA SOLAR LED 100W ALUMBRADO PUBLICO*	*UNIDAD*	*$ 396.825*	*$ 277.500*	*$ 360.750*	*$ 345.025*
250	*LUMINARIA SOLAR VIAL LED 200W*	*UNIDAD*	*$ 687.830*	*$ 481.000*	*$ 625.300*	*$ 598.043*
251	*MANGUERA RGB X METRO*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
252	*MEDIDOR ELECTRICO MONOFASICO*	*UNIDAD*	*$ 171.600*	*$ 120.000*	*$ 156.000*	*$ 149.200*
253	*MEMORIA 32 GB*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
254	*MTR CABLE PARA CARRO NEGRO*	*METRO*	*$ 3.968*	*$ 2.775*	*$ 3.608*	*$ 3.450*
255	*MTR CABLE 7 HILOS # 10 ROJO ECONOMICO*	*METRO*	*$ 14.286*	*$ 9.990*	*$ 12.987*	*$ 12.421*
256	*MTR CABLE 7 HILOS #10 AZUL CERTIFICADO*	*METRO*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
257	*MTR CABLE 7 HILOS #12 AZUL CERTIFICADO*	*METRO*	*$ 11.111*	*$ 7.770*	*$ 10.101*	*$ 9.661*
258	*MTR CABLE 7 HILOS #12 VERDE CERTIFICADO*	*METRO*	*$ 11.111*	*$ 7.770*	*$ 10.101*	*$ 9.661*
259	*MTR CABLE ENTORCHADO AMARILLO TIMBRE*	*METRO*	*$ 3.968*	*$ 2.775*	*$ 3.608*	*$ 3.450*
260	*MTR CABLE SILICONADO 2X16*	*METRO*	*$ 3.968*	*$ 2.775*	*$ 3.608*	*$ 3.450*
261	*MTR DUPLEX 2X14 CERTIFICADO*	*METRO*	*$ 10.582*	*$ 7.400*	*$ 9.620*	*$ 9.201*
262	*MTR TUBO SANITARIO 3 PESADO*	*METRO*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
263	*MULTITOMA 3 SALIDAS*	*UNIDAD*	*$ 39.683*	*$ 27.750*	*$ 36.075*	*$ 34.503*
264	*MULTITOMA 6 SALIDAS*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
265	*MULTITOMA 6 SALIDAS 3MTR*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
266	*MULTITOMA 2 X 6 INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
267	*MULTITOMA 6 SALIDAS*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
268	*PANEL LED 4W REDONDO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
269	*PANEL LED 6W REDONDO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 21.164*	*$ 14.800*	*$ 19.240*	*$ 18.401*
270	*PANEL LED 6W REDONDO INCRUSTAR ECO*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
271	*PANEL SOBREPONER REDONDO 18W*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
272	*PANEL DE SOBREPONER REDONDO 6W*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
273	*PANEL FRAMELES SOBREPONER CUADRADO 18W*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
274	*PANEL FRAMELES SOBREPONER CUADRADO 18W*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
275	*PANEL FRAMELES SOBREPONER CUADRADO 24W*	*UNIDAD*	*$ 60.847*	*$ 42.550*	*$ 55.315*	*$ 52.904*
276	*PANEL FRAMELES SOBREPONER REDONDO 24W*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
277	*PANEL SOBREPONER CUADRADO 12W*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
278	*PANEL SOBREPONER CUADRADO 6W*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
279	*PANEL SOBREPONER REDONDO 24W*	*UNIDAD*	*$ 58.201*	*$ 40.700*	*$ 52.910*	*$ 50.604*
280	*PANEL SOBRPONER REDONDO 12W*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
281	*PANEL 18W SOBREPONER*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
282	*PANEL 24W CUADRADO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 39.683*	*$ 27.750*	*$ 36.075*	*$ 34.503*
283	*PANEL 6W SOBREPONER REDONDO*	*UNIDAD*	*$ 18.519*	*$ 12.950*	*$ 16.835*	*$ 16.101*
284	*PANEL FRAMELES SOBREPONER REDONDO 18W*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
285	*PANEL FRAMELES SOBREPONER CUADRADO 36W*	*UNIDAD*	*$ 68.783*	*$ 48.100*	*$ 62.530*	*$ 59.804*

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

286	*PANEL FRAMELES SOBREPONER REDONDO 36W*	*UNIDAD*	*$ 63.492*	*$ 44.400*	*$ 57.720*	*$ 55.204*
287	*PANEL LED ALTA POTENCIA 52W*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
288	*PANEL LED 12W BORDE VIDRIO 3 COLORES*	*UNIDAD*	*$ 63.492*	*$ 44.400*	*$ 57.720*	*$ 55.204*
289	*PANEL LED 12W CUADRADO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
290	*PANEL LED 12W CUADRADO INCRUSTAR LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
291	*PANEL LED 12W INCRUSTAR REDONDO LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
292	*PANEL LED 12W REDONDO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
293	*PANEL LED 12W SOBREPONER LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
294	*PANEL LED 18 W FRAMELESS INCRUSTAR CUADRADO*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
295	*PANEL LED 18 WFRAMELESS INCRUSTAR REDONDO*	*UNIDAD*	*$ 29.101*	*$ 20.350*	*$ 26.455*	*$ 25.302*
296	*PANEL LED 18W BORDE VIDRIO 3 COLORES*	*UNIDAD*	*$ 79.365*	*$ 55.500*	*$ 72.150*	*$ 69.005*
297	*PANEL LED 18W CUADRADO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
298	*PANEL LED 18W CUADRADO INCRUSTAR LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
299	*PANEL LED 18W FRAMELES REDONDO INCRUSTAR LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
300	*PANEL LED 18W FRAMELES REDONDO INCRUSTAR TRES COLORES*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
301	*PANEL LED 18W FRAMELES REDONDO SOBREPONER TRES COLORES*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
302	*PANEL LED 18W INCRUSTAR REDONDO LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
303	*PANEL LED 18W REDONDO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
304	*PANEL LED 18W REDONDO SOBREPONER LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
305	*PANEL LED 24 FRAMELESS INCRUSTAR REDONDO*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
306	*PANEL LED 24 W REDONDO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
307	*PANEL LED 24 WFRAMELESS INCRUSTAR CUADRADO*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
308	*PANEL LED 24W CUADRADO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
309	*PANEL LED 24W FRAMELES REDONDO INCRUSTAR MERCURY TRES COLORES*	*UNIDAD*	*$ 63.492*	*$ 44.400*	*$ 57.720*	*$ 55.204*
310	*PANEL LED 24W FRAMELES REDONDO SOBREPONER TRES COLORES*	*UNIDAD*	*$ 63.492*	*$ 44.400*	*$ 57.720*	*$ 55.204*
311	*PANEL LED 24W FRAMELESS INCRUSTAR REDONDO*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
312	*PANEL LED 36 WFRAMELESS INCRUSTAR CUADRADO*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
313	*PANEL LED 36 WFRAMELESS INCRUSTAR REDONDO*	*UNIDAD*	*$ 58.201*	*$ 40.700*	*$ 52.910*	*$ 50.604*
314	*PANEL LED 3W INCRUSTAR REDONDO LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
315	*PANEL LED 4 W INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 21.164*	*$ 14.800*	*$ 19.240*	*$ 18.401*
316	*PANEL LED 48 W FRAMELE INCRUSTAR LUZ BLANCA*	*UNIDAD*	*$ 92.593*	*$ 64.750*	*$ 84.175*	*$ 80.506*
317	*PANEL LED 4W INCRUSTAR REDONDO LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
318	*PANEL LED 6W BORDE VIDRIO INCRUSTAR 3 COLORES*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
319	*PANEL LED 6W CUADRADO INCRUSTAR LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
320	*PANEL LED 6W INCRUSTAR REDONDO LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 21.164*	*$ 14.800*	*$ 19.240*	*$ 18.401*
321	*PANEL LED 9W INCRUSTAR REDONDO LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
322	*PANEL LED 9W REDONDO INCRUSTAR*	*UNIDAD*	*$ 23.810*	*$ 16.650*	*$ 21.645*	*$ 20.702*
323	*PANEL LED SOBREPONER 18W CON SENSOR LUZ BLANCA*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

324	*PANEL SOBREPONER CUADRADO 18W*	*UNIDAD*	*$ 39.683*	*$ 27.750*	*$ 36.075*	*$ 34.503*
325	*PANEL SOBREPONER CUADRADO 24W*	*UNIDAD*	*$ 63.492*	*$ 44.400*	*$ 57.720*	*$ 55.204*
326	*PANEL SOLAR 10W 5V (KIT SOLAR 100W)*	*UNIDAD*	*$ 238.095*	*$ 166.500*	*$ 216.450*	*$ 207.015*
327	*PIN DE CORTE 1X20*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
328	*PIN DE CORTE 1X40*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
329	*PIN DE CORTE 1X50*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
330	*PIN DE CORTE 1X50 CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
331	*PIN DE CORTE 1X63*	*UNIDAD*	*$ 34.392*	*$ 24.050*	*$ 31.265*	*$ 29.902*
332	*PIN DE CORTE 2X40 CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 92.593*	*$ 64.750*	*$ 84.175*	*$ 80.506*
333	*PIN DE CORTE 2X50*	*UNIDAD*	*$ 74.074*	*$ 51.800*	*$ 67.340*	*$ 64.405*
334	*PIN DE CORTE 2X50 CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 92.593*	*$ 64.750*	*$ 84.175*	*$ 80.506*
335	*PIN DE CORTE 2X63*	*UNIDAD*	*$ 74.074*	*$ 51.800*	*$ 67.340*	*$ 64.405*
336	*PIN DE CORTE 2X63 CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 92.593*	*$ 64.750*	*$ 84.175*	*$ 80.506*
337	*PIN DE CORTE 3X32*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*
338	*PIN DE CORTE 3X40*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*
339	*PIN DE CORTE 3X50*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*
340	*PIN DE CORTE 3X50 CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 145.503*	*$ 101.750*	*$ 132.275*	*$ 126.509*
341	*PIN DE CORTE 3X63*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*
342	*PORTALAMPARA DORADA DE LUJO*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
343	*PORTALAMPARA PLATEADA DE LUJO*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
344	*PROCION BOMBILLO 5W X3*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
345	*REFLECTOR 10 W*	*UNIDAD*	*$ 39.683*	*$ 27.750*	*$ 36.075*	*$ 34.503*
346	*REFLECTOR 100 W*	*UNIDAD*	*$ 121.550*	*$ 85.000*	*$ 110.500*	*$ 105.683*
347	*REFLECTOR 100 W CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 128.700*	*$ 90.000*	*$ 117.000*	*$ 111.900*
348	*REFLECTOR 10W RGB*	*UNIDAD*	*$ 79.365*	*$ 55.500*	*$ 72.150*	*$ 69.005*
349	*REFLECTOR 20 W*	*UNIDAD*	*$ 60.847*	*$ 42.550*	*$ 55.315*	*$ 52.904*
350	*REFLECTOR 30W*	*UNIDAD*	*$ 79.365*	*$ 55.500*	*$ 72.150*	*$ 69.005*
351	*REFLECTOR 50W*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*
352	*REFLECTOR 50W PROYECT*	*UNIDAD*	*$ 185.185*	*$ 129.500*	*$ 168.350*	*$ 161.012*
353	*REFLECTOR 10 RGB*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
354	*REFLECTOR 100 RGB*	*UNIDAD*	*$ 198.413*	*$ 138.750*	*$ 180.375*	*$ 172.513*
355	*REFLECTOR 150W*	*UNIDAD*	*$ 158.730*	*$ 111.000*	*$ 144.300*	*$ 138.010*
356	*REFLECTOR 200W*	*UNIDAD*	*$ 264.550*	*$ 185.000*	*$ 240.500*	*$ 230.017*
357	*REFLECTOR 200W CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 317.460*	*$ 222.000*	*$ 288.600*	*$ 276.020*
358	*REFLECTOR 30 RGB*	*UNIDAD*	*$ 105.820*	*$ 74.000*	*$ 96.200*	*$ 92.007*
359	*REFLECTOR 300W*	*UNIDAD*	*$ 476.190*	*$ 333.000*	*$ 432.900*	*$ 414.030*
360	*REFLECTOR 50 RGB*	*UNIDAD*	*$ 185.185*	*$ 129.500*	*$ 168.350*	*$ 161.012*
361	*REFLECTOR LED 100W SENSOR*	*UNIDAD*	*$ 145.503*	*$ 101.750*	*$ 132.275*	*$ 126.509*
362	*REFLECTOR LED 10W*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
363	*REFLECTOR LED 150 W*	*UNIDAD*	*$ 185.185*	*$ 129.500*	*$ 168.350*	*$ 161.012*

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

364	*REFLECTOR LED 300W*	*UNIDAD*	*$ 396.825*	*$ 277.500*	*$ 360.750*	*$ 345.025*
365	*REFLECTOR LED 30W*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
366	*REFLECTOR LED 50W*	*UNIDAD*	*$ 68.783*	*$ 48.100*	*$ 62.530*	*$ 59.804*
367	*REFLECTOR RGB 100 W*	*UNIDAD*	*$ 224.868*	*$ 157.250*	*$ 204.425*	*$ 195.514*
368	*REFLECTOR SOLAR 100W*	*UNIDAD*	*$ 370.370*	*$ 259.000*	*$ 336.700*	*$ 322.023*
369	*REFLECTOR SOLAR 100W*	*UNIDAD*	*$ 423.280*	*$ 296.000*	*$ 384.800*	*$ 368.027*
370	*REFLECTOR SOLAR LED 300W HIGH LUMEN CHIP*	*UNIDAD*	*$ 661.375*	*$ 462.500*	*$ 601.250*	*$ 575.042*
371	*REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAGE*	*UNIDAD*	*$ 286.000*	*$ 200.000*	*$ 260.000*	*$ 248.667*
372	*REGULADOR DE VOLTAGE 6 SALIDAS*	*UNIDAD*	*$ 257.400*	*$ 180.000*	*$ 234.000*	*$ 223.800*
373	*RIEL CHANEL N1*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
374	*RIEL CHANEL N2*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
375	*ROCETA CERAMICA*	*UNIDAD*	*$ 14.300*	*$ 10.000*	*$ 13.000*	*$ 12.433*
376	*ROLLO ALAMBRE #12 AMARILLO ECO*	*UNIDAD*	*$ 529.100*	*$ 370.000*	*$ 481.000*	*$ 460.033*
377	*ROLLO ALAMBRE #12 AZUL CERTIFICADO BLANCO*	*UNIDAD*	*$ 661.375*	*$ 462.500*	*$ 601.250*	*$ 575.042*
378	*ROLLO ALAMBRE #12 X 100 MTRS CERTIFICADO ROJO*	*UNIDAD*	*$ 661.375*	*$ 462.500*	*$ 601.250*	*$ 575.042*
379	*ROLLO ALAMBRE #14 VERDE ECONOMICO*	*UNIDAD*	*$ 449.735*	*$ 314.500*	*$ 408.850*	*$ 391.028*
380	*ROLLO ALAMBRE 12 CERTIFICADO AZUL*	*UNIDAD*	*$ 661.375*	*$ 462.500*	*$ 601.250*	*$ 575.042*
381	*ROLLO ALAMBRE ROJO #12 X100 CERTIFICADO AMARILLO*	*UNIDAD*	*$ 661.375*	*$ 462.500*	*$ 601.250*	*$ 575.042*
382	*SENSOR ALARMA 9W*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
383	*SENSOR FOTOSELDA MINI*	*UNIDAD*	*$ 39.683*	*$ 27.750*	*$ 36.075*	*$ 34.503*
384	*SENSOR OJO BUEY*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
385	*SENSOR PARED 180*	*UNIDAD*	*$ 92.593*	*$ 64.750*	*$ 84.175*	*$ 80.506*
386	*SENSOR PARED MINI 200W*	*UNIDAD*	*$ 79.365*	*$ 55.500*	*$ 72.150*	*$ 69.005*
387	*SENSOR PRESENCIA MINIATURA*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
388	*SENSOR ROBOTICO PARED*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
389	*SENSOR ROCETA*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
390	*SENSOR TECHO REJILLA*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
391	*SIRENA 110 V*	*UNIDAD*	*$ 286.000*	*$ 200.000*	*$ 260.000*	*$ 248.667*
392	*SPOT RIEL REDONDO RIEL NEGRO*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
393	*SPOT RIEL REDONDO RIEL BLANCO*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
394	*SPOT SOBREPONER BLANCO*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
395	*SPOT SOBREPONER NEGRO*	*UNIDAD*	*$ 21.164*	*$ 14.800*	*$ 19.240*	*$ 18.401*
396	*SUPLENTO METALICO 2400*	*UNIDAD*	*$ 5.720*	*$ 4.000*	*$ 5.200*	*$ 4.973*
397	*TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 277.778*	*$ 194.250*	*$ 252.525*	*$ 241.518*
398	*TABLERO BIFASICO 6 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 211.640*	*$ 148.000*	*$ 192.400*	*$ 184.013*
399	*TABLERO BIFASICO 8 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 370.370*	*$ 259.000*	*$ 336.700*	*$ 322.023*
400	*TABLERO DISTRIBUCION 10 Y 12 CIRCUITO ENCHUFABLE SOBREPONER*	*UNIDAD*	*$ 317.460*	*$ 222.000*	*$ 288.600*	*$ 276.020*
401	*TABLERO DISTRIBUCION 2 CIRCUITO ENCHUFABLE SOBREPONER*	*UNIDAD*	*$ 218.254*	*$ 152.625*	*$ 198.413*	*$ 189.764*
402	*TABLERO DISTRIBUCION 4 CIRCUITO ENCHUFABLE SOBREPONER*	*UNIDAD*	*$ 264.550*	*$ 185.000*	*$ 240.500*	*$ 230.017*

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

403	*TABLERO DISTRIBUCION 6 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 370.370*	*$ 259.000*	*$ 336.700*	*$ 322.023*
404	*TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 449.735*	*$ 314.500*	*$ 408.850*	*$ 391.028*
405	*TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 476.190*	*$ 333.000*	*$ 432.900*	*$ 414.030*
406	*TABLERO TRIFASICO 6 CIRCUITOS*	*UNIDAD*	*$ 396.825*	*$ 277.500*	*$ 360.750*	*$ 345.025*
407	*TACO 20 A CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
408	*TACO 20 A CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
409	*TACO 20 A ECO*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
410	*TACO 30 A*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
411	*TACO 30 A CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
412	*TACO 3O A ECO*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
413	*TACO 40 A*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
414	*TACO 50 A*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
415	*TACO 60 A*	*UNIDAD*	*$ 37.037*	*$ 25.900*	*$ 33.670*	*$ 32.202*
416	*TACO PACHA 2X 20 A CERTIFICADO*	*UNIDAD*	*$ 211.640*	*$ 148.000*	*$ 192.400*	*$ 184.013*
417	*TACO PACHA 3X20*	*UNIDAD*	*$ 158.730*	*$ 111.000*	*$ 144.300*	*$ 138.010*
418	*TACO PACHA 3X30*	*UNIDAD*	*$ 158.730*	*$ 111.000*	*$ 144.300*	*$ 138.010*
419	*TACO PACHA 3X40*	*UNIDAD*	*$ 158.730*	*$ 111.000*	*$ 144.300*	*$ 138.010*
420	*TACO PACHA 3X50*	*UNIDAD*	*$ 158.730*	*$ 111.000*	*$ 144.300*	*$ 138.010*
421	*TAPA CIEGA 4X2 5800*	*UNIDAD*	*$ 5.720*	*$ 4.000*	*$ 5.200*	*$ 4.973*
422	*TEE CERTIFICADA*	*UNIDAD*	*$ 35.750*	*$ 25.000*	*$ 32.500*	*$ 31.083*
423	*TERMINAL 1 CONDUI*	*UNIDAD*	*$ 3.968*	*$ 2.775*	*$ 3.608*	*$ 3.450*
424	*TERMINAL 1/2 CONDUI*	*UNIDAD*	*$ 2.646*	*$ 1.850*	*$ 2.405*	*$ 2.300*
425	*TERMINAL 11/2*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
426	*TERMINAL 2 CONDUI*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
427	*TERMINAL 3/4 CONDUI*	*UNIDAD*	*$ 3.439*	*$ 2.405*	*$ 3.127*	*$ 2.990*
428	*TERMINAL SCH40 1/2*	*UNIDAD*	*$ 3.968*	*$ 2.775*	*$ 3.608*	*$ 3.450*
429	*TERMINAL SCH40 1*	*UNIDAD*	*$ 5.291*	*$ 3.700*	*$ 4.810*	*$ 4.600*
430	*TERMINAL SCH40 3/4*	*UNIDAD*	*$ 4.497*	*$ 3.145*	*$ 4.089*	*$ 3.910*
431	*TOMA COAXIAL LUXURY BLACK MIRROR*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
432	*TOMA CORRIENTE DOBLE ECO*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
433	*TOMA DOBLE CERTIFICADA*	*UNIDAD*	*$ 28.600*	*$ 20.000*	*$ 26.000*	*$ 24.867*
434	*TOMA DOBLE GOLDEN LUXURY*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
435	*TOMA DOBLE LUXURY BLACK*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
436	*TOMA DOBLE LUXURY WHITE*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
437	*TOMA GFCI 20A*	*UNIDAD*	*$ 100.100*	*$ 70.000*	*$ 91.000*	*$ 87.033*
438	*TOMA MIXTA*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
439	*TOMA MIXTA BLACK LUXURY*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
440	*TOMA MIXTA BLACK MIRROR*	*UNIDAD*	*$ 21.164*	*$ 14.800*	*$ 19.240*	*$ 18.401*
441	*TOMA MIXTA GOLDEN LUXURY*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
442	*TOMA MIXTA PREMIUM WHITE*	*UNIDAD*	*$ 18.519*	*$ 12.950*	*$ 16.835*	*$ 16.101*

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

443	*TOMA MIXTA SILVER LUXURY*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
444	*TOMA MIXTA WHITE LUXURY*	*UNIDAD*	*$ 26.455*	*$ 18.500*	*$ 24.050*	*$ 23.002*
445	*TOMA TIMER*	*UNIDAD*	*$ 18.519*	*$ 12.950*	*$ 16.835*	*$ 16.101*
446	*TOMA TP LEVINTON NARANJA*	*UNIDAD*	*$ 28.600*	*$ 20.000*	*$ 26.000*	*$ 24.867*
447	*TOMA TV*	*UNIDAD*	*$ 10.582*	*$ 7.400*	*$ 9.620*	*$ 9.201*
448	*TORTUGA LED 12 W*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
449	*TORTUGA LED 18 W BLANCA*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
450	*TORTUGA LED OVALADA 18W LUZ CALIDA*	*UNIDAD*	*$ 52.910*	*$ 37.000*	*$ 48.100*	*$ 46.003*
451	*TUBO 1 1/2 GALVANISADO*	*UNIDAD*	*$ 264.550*	*$ 185.000*	*$ 240.500*	*$ 230.017*
452	*TUBO 1 1/4 GALVANISADO*	*UNIDAD*	*$ 185.185*	*$ 129.500*	*$ 168.350*	*$ 161.012*
453	*TUBO CONDUI 11/2 GERFORT*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
454	*TUBO CONDUI 1 SEMI ECO*	*UNIDAD*	*$ 18.519*	*$ 12.950*	*$ 16.835*	*$ 16.101*
455	*TUBO CONDUI 1/2 PESADO ECO*	*UNIDAD*	*$ 10.582*	*$ 7.400*	*$ 9.620*	*$ 9.201*
456	*TUBO CONDUI 1/2 SEMI ECO*	*UNIDAD*	*$ 3.968*	*$ 2.775*	*$ 3.608*	*$ 3.450*
457	*TUBO CONDUI 2 GERFORT*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
458	*TUBO CONDUI 3/4 PESADO ECO*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
459	*TUBO CONDUI 3/4 SEMI PESADO*	*UNIDAD*	*$ 13.228*	*$ 9.250*	*$ 12.025*	*$ 11.501*
460	*TUBO CONDUI GERFOR T 3/4*	*UNIDAD*	*$ 23.810*	*$ 16.650*	*$ 21.645*	*$ 20.702*
461	*TUBO CONDUI GERFORT 1/2*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
462	*TUBO CONDUIT 1 GENFOR*	*UNIDAD*	*$ 29.101*	*$ 20.350*	*$ 26.455*	*$ 25.302*
463	*TUBO CPVC 1/2*	*UNIDAD*	*$ 47.619*	*$ 33.300*	*$ 43.290*	*$ 41.403*
464	*TUBO CUADRADO 1*	*UNIDAD*	*$ 68.783*	*$ 48.100*	*$ 62.530*	*$ 59.804*
465	*TUBO GALVANIZADO 1 PESADO ECO*	*UNIDAD*	*$ 145.503*	*$ 101.750*	*$ 132.275*	*$ 126.509*
466	*TUBO GALVANIZADO 11/2*	*UNIDAD*	*$ 224.868*	*$ 157.250*	*$ 204.425*	*$ 195.514*
467	*TUBO GALVANIZADO 11/4*	*UNIDAD*	*$ 198.413*	*$ 138.750*	*$ 180.375*	*$ 172.513*
468	*TUBO GALVANIZADO 2*	*UNIDAD*	*$ 264.550*	*$ 185.000*	*$ 240.500*	*$ 230.017*
469	*TUBO LED T 8 9W 60 CM*	*UNIDAD*	*$ 21.164*	*$ 14.800*	*$ 19.240*	*$ 18.401*
470	*TUBO LED T 8 22W*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
471	*TUBO LED T8 18W 120CM*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
472	*TUBO MT 1*	*UNIDAD*	*$ 92.593*	*$ 64.750*	*$ 84.175*	*$ 80.506*
473	*TUBO MT 1/2*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
474	*TUBO MT 3/4*	*UNIDAD*	*$ 66.138*	*$ 46.250*	*$ 60.125*	*$ 57.504*
475	*TUBO SANITARIO 2 PESADO*	*UNIDAD*	*$ 15.873*	*$ 11.100*	*$ 14.430*	*$ 13.801*
476	*TUBO SANITARIO 4 PESADO*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
477	*TUBO SCH40 1 LUZ*	*UNIDAD*	*$ 42.328*	*$ 29.600*	*$ 38.480*	*$ 36.803*
478	*TUBO SCH40 1/2 LUZ*	*UNIDAD*	*$ 22.487*	*$ 15.725*	*$ 20.443*	*$ 19.552*
479	*TUBO SCH40 3/4 LUZ*	*UNIDAD*	*$ 31.746*	*$ 22.200*	*$ 28.860*	*$ 27.602*
480	*UNION EMT 3/4*	*UNIDAD*	*$ 6.614*	*$ 4.625*	*$ 6.013*	*$ 5.751*
481	*VISOR CAJAS ELECTICAS*	*UNIDAD*	*$ 79.365*	*$ 55.500*	*$ 72.150*	*$ 69.005*

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Nota: El presente proceso contractual cuenta con un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00)**, valor que incluye IVA, impuestos municipales, tasas, contribuciones, retenciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de **A MONTO AGOTABLE**, razón por la cual el valor señalado corresponde al monto máximo disponible para la ejecución contractual y no genera obligación para la entidad de consumir la totalidad de los recursos presupuestados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en el suministro de materiales eléctricos para el mantenimiento de la red de alumbrado público, instalaciones y equipamientos a cargo de la Alcaldía del Municipio de Silvania, actividad que depende de las necesidades reales que se presenten durante la vigencia contractual, las cuales no pueden determinarse con exactitud de manera previa.

En consecuencia, las cantidades de materiales que se requieran serán solicitadas de manera periódica por la entidad, de acuerdo con los requerimientos de mantenimiento, reparación, reposición, ampliación o atención de eventualidades que se presenten en la red de alumbrado público, instalaciones y equipamientos municipales, hasta concurrencia del presupuesto oficial establecido.

Por lo tanto, el contratista suministrará únicamente los bienes efectivamente requeridos y autorizados por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades que se generen durante su ejecución y hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.
Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de Bienes o de Servicios. Códigos UNSPSC 811015 -801016 Servicios de Apoyo para la Construcción-Servicios de Instalación y Reparación de Concreto. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES y SIREM).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único Empresarial – RUES y SIREM, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Para el presente análisis se tomará como referencia:

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
A2G GROUP LTDA	7,11	13%	INDETERMINADO	36%	31%	$ 24.190.018
ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSPINA	19,00	19%	4536,9	28%	22%	$ 883.678.000
C Y Z S.A.S	15,19	8%	18,7	4%	4%	$ 893.764.241
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	12,35	8%	INDETERMINADO	14%	13%	$ 443.486.333
CLAUDIA PATRICIA RINCON ORTEGON	43,23	10%	7,3	11%	10%	$ 419.091.105
CONSTRUCCIONES MAC LTDA	8,62	26%	14,5	17%	13%	$ 3.462.001.180
CONSTRUVIAL S.A.S	185,69	14%	10,4	13%	11%	
EFRAIN EDUARDO RINCON ORTEGON	4,07	12%	8,3	3%	3%	$ 79.222.400
FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ	228,50	100%	143,5	20%	20%	$ 2.059.683.000
GR2 CONSTRUCCIONE3S LTDA	15,23	31%	INDETERMINADO	28%	19%	$ 51.222.518
HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ	57,52	49%	3,9	16%	8%	$ 1.479.962.664
INGASYG S.A.S	5,53	63%	2018,2	134%	50%	$ 207.676.995
MIRYAN AVILA BEJARANO	23,96	2%	55,9	12%	12%	$ 186.832.600
NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA S.A.S	26,84	7%	12,9	10%	9%	$ 390.233.933

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
NESTOR GILBERTO RODRIGUEZ ALVARADO	72,90	10%	5,3	7%	6%	$ 527.305.942
NPV INGENIERIA S.A.S	11,03	33%	41,5	19%	13%	$ 166.028.625
OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	36,93	27%	6,9	26%	19%	$ 4.522.143.209
OSCAR RODRIGO ZAMBRANO	85,02	13%	49,8	19%	17%	$ 1.553.072.832
PROJECTING DESIGNING AND BULDING LTDA	16,28	6%	41,6	10%	10%	$ 1.070.040.015
S & M INGENIEROS S.A.S	9,57	26%	12,3	2196%	1632%	$ 458.076.300
SANTIAGO SANCHEZ VESGA	13,38	33%	13,9	1057%	710%	$ 2.612.209.000
SICO CIVILES S.A.S	36,55	20%	477,6	2700%	2700%	$ 1.458.850
SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	1,95	38%	6,3	8%	5%	$ 2.245.343
"DQ INGENIERIA SAS "	1,53	61%	+ IND	5%	2%	$ 2.435.055
"METALICAS E INGENIERIA SAS "	1,60	61%	2,8	23%	9%	$ 5.347.983
ACG INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	25,25	91%	6,7	60%	5%	$ 3.548.426
AE INGENIEROS CIVILES SAS	3,36	64%	3,6	19%	7%	$ 35.972.702
AJ INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	11,51	43%	+ IND	2%	1%	$ 3.087.395
ALB INGENIERIA SAS	2,73	64%	+ IND	2%	1%	$ 2.321.992
ALB INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	9,04	99%	3,5	78%	1%	$ 20.418.742
ALCA INGENIERIA SAS	1,93	59%	2,0	32%	13%	$ 35.474.535
ALCANEL INGENIERIA LIMITADA	1,28	76%	20,8	78%	19%	$ 618.311
AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA Y CIA SCA	2,86	54%	1,5	23%	11%	$ 5.793.117
AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL EU	2,41	84%	+ IND	47%	7%	$ 6.180.886
APA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	3,54	25%	1,7	0%	0%	$ 16.804.387
APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	5,21	20%	10,6	28%	22%	$ 2.722.182
AR INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	2,57	36%	27,9	17%	11%	$ 1.395.857
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	3,46	50%	6,3	40%	20%	$ 5.545.051
ARIAS SERNA Y SARAVIA SAS	1,16	71%	0,9	13%	4%	$ 4.210.094
ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS SA	1,32	86%	9,8	51%	7%	$ 10.356.594
ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	5,08	95%	0,4	4%	0%	$ 9.202.263
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	1,03	37%	2,8	14%	9%	$ 354.231
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	12,07	12%	1,9	3%	2%	$ 11.396.487
ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO SAS	1,58	34%	2,9	23%	15%	$ 1.261.556
ASTER INGENIERIA SAS	1,37	73%	0,1	1%	0%	$ 507.780
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	8,66	65%	7,0	3%	1%	$ 6.015.311
AXIOMA INGENIERIA SAS	32,18	49%	6,7	32%	16%	$ 5.493.166
B&V INGENIERIA SAS	6,59	38%	13,0	29%	18%	$ 4.892.980
BB INGENIEROS SAS	16,92	30%	4,0	23%	16%	$ 9.390.802
BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	1,33	45%	1,4	13%	7%	$ 2.083.490
CAFEREDES INGENIERIA SAS	1,28	63%	5,3	31%	12%	$ 2.381.995
CALDERON INGENIEROS S A	85,46	69%	69,3	3%	1%	$ 7.196.849
CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LIMITADA EN REORGANIZACION	12,00	61%	-0,7	-10%	-4%	$ 19.872.321
CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	1,45	42%	2,1	13%	7%	$ 2.461.953
CERAING INGENIEROS LTDA	2,25	93%	+ IND	46%	3%	$ 614.352
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	1,63	50%	- IND	0%	0%	$ 53.403.161
CIR INGENIERIA SAS	0,99	51%	1,7	14%	7%	-$ 20.489
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	6,46	36%	7,9	28%	18%	$ 5.425.357
CMA INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	1,06	52%	+ IND	1%	1%	$ 1.151.453
COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	5,73	35%	11,4	6%	4%	$ 33.997.925
COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS SA COMINGEL SA	35,59	20%	+ IND	5%	4%	$ 1.251.637
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	3,03	50%	+ IND	12%	6%	$ 5.890.601
CONACERO INGENIERIA SAS	1,67	24%	1,6	5%	3%	$ 995.245
CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS	1,25	71%	-12,5	-48%	-14%	$ 62.573.521
CONCRETAR INGENIEROS LIMITADA	0,73	79%	-9,3	-167%	-36%	-$ 730.964
CONINGECON SAS	12,27	8%	45,8	12%	11%	$ 2.055.105
CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A S	0,58	70%	0,8	9%	3%	-$ 1.875.134
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS	3,05	53%	1,2	12%	6%	$ 3.281.752
CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	2,02	68%	3,3	25%	8%	$ 1.325.305
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	4,87	18%	+ IND	8%	6%	$ 11.099.991
CONSTRUCCIONES Y VIAS EU	11,00	38%	+ IND	8%	5%	$ 6.212.504
CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,75	62%	1,6	28%	11%	$ 11.120.078
CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,75	62%	1,6	28%	11%	$ 11.120.078
CONSTRUCTORA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1,05	93%	+ IND	49%	4%	$ 2.291.032
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	4,09	24%	1001,3	8%	6%	$ 94.727.227
CONSTRUCTORA INGEZA LTDA	1,08	29%	1,2	4%	3%	$ 569.310
CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENERIA SAS	5,24	72%	4,0	37%	11%	$ 10.584.592
CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	6,81	38%	+ IND	50%	31%	$ 2.792.095
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	2,13	41%	+ IND	4%	2%	$ 2.292.299
CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	1,39	52%	+ IND	4%	2%	$ 9.677.072
CONSULTORES CONSTRUCTORES ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SAS	2,31	57%	2,8	19%	8%	$ 5.112.318

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
CONSULTORIA ,INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	3,73	60%	+ IND	2%	1%	$ 3.850.101
CONVIALES CONSTRUCCIONES VIALES Y GEOTECNICAS SAS	0,73	55%	-0,8	-10%	-4%	-$ 982.295
CONVIAS SAS	2,73	33%	104,8	27%	18%	$ 2.558.746
CORELEC INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,17	68%	5,1	26%	8%	$ 186.758
CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	0,62	44%	+ IND	8%	4%	-$ 6.252.671
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	0,99	89%	2,9	30%	3%	-$ 27.367
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,96	69%	4,0	38%	12%	$ 27.307.620
DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,42	34%	+ IND	12%	8%	$ 2.254.165
DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	1,22	54%	1,4	13%	6%	$ 1.218.886
DIRCO INGENIERIA LTDA	2,75	22%	17,0	17%	13%	$ 1.443.294
DOBLE A INGENIERIA S A S	3,75	29%	12,3	9%	6%	$ 31.124.993
DP INGENIEROS SAS	6,49	55%	+ IND	28%	12%	$ 10.568.252
DUMAR INGENIEROS SAS	2,06	56%	27,7	10%	4%	$ 8.652.763
DV INGENIERIA SAS	2,95	35%	2,4	14%	9%	$ 626.942
ECOINSA INGENIERIA SAS	14,55	70%	3,2	8%	2%	$ 52.131.891
EDIFICACIONES VIAS SA	4,75	59%	7,9	28%	11%	$ 6.853.656
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	2,35	38%	4,8	4%	3%	$ 207.250.070
ELECTRO INGENIERIA SAS	1,75	39%	5,6	38%	23%	$ 3.105.981
EME INGENIERIA SA	2,41	45%	14,7	25%	14%	$ 14.641.234
ESTAHL INGENIERIA SAS	1,03	86%	4,9	68%	9%	$ 697.297
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	33,48	41%	17,0	28%	16%	$ 3.307.114
ESTUDIOS Y MONTAJES INGENIEROS SAS	1,89	53%	1,6	18%	8%	$ 2.683.663
FEME INGENIERIA SAS	2,86	44%	1,2	2%	1%	$ 656.915
FERROVIAL AGROMAN SA SUCURSAL COLOMBIA	0,96	10%	-0,6	IND	-6%	-$ 3.328.646
FM INGENIERIA SA	5,29	25%	2,5	7%	6%	$ 6.365.667
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,47	35%	12,6	27%	17%	$ 2.362.997
FUNDECO INGENIERIA S A S	0,80	58%	+ IND	0%	0%	-$ 994.474
G & G INGENIEROS LTDA	5,07	42%	+ IND	17%	10%	$ 3.849.161
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTURES SA	0,92	64%	0,3	2%	1%	-$ 4.752.200
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	3,44	55%	+ IND	20%	9%	$ 6.910.784
GC INGENIEROS SAS	9,80	60%	+ IND	20%	8%	$ 5.782.924
GESTION VIAL INTEGRAL SAS	3,11	60%	2,5	30%	12%	$ 4.353.616
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,20	48%	+ IND	18%	9%	$ 4.285.664
H & VARGAS INGENIEROS LTDA	17,85	59%	1,3	31%	13%	$ 2.761.927
H&B INGENIERIA SAS	1,73	92%	11,9	78%	6%	$ 2.258.116
HAPIL INGENIERIA SAS	2,22	40%	20,3	31%	19%	$ 2.531.884
HL INGENIEROS SA EN REORGANIZACION	0,67	11%	-3,2	IND	-37%	-$ 25.943.715
IA SA INGENIEROS ASOCIADOS	1,63	37%	1,4	3%	2%	$ 2.413.213
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	2,02	50%	1,1	7%	3%	$ 54.943.013
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	0,93	67%	-1,8	-59%	-19%	-$ 57.566
ICM INGENIEROS SAS	16,52	16%	+ IND	1%	0%	$ 32.841.585
IES INGENIEROS SAS	5,29	56%	3,8	42%	19%	$ 4.554.018
IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	2,06	65%	+ IND	32%	11%	$ 5.616.100
INCIL INGENIEROS CIVILES SAS	2,42	41%	1,0	8%	5%	$ 2.384.572
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,68	67%	+ IND	5%	2%	$ 25.016.746
INGECAR SA	5,13	44%	2,7	13%	7%	$ 3.385.078
INGECOL SA	5,90	52%	2,9	3%	2%	$ 14.610.651
INGECON SA	18,47	24%	2,0	19%	15%	$ 40.168.053
INGECONSTRUCCION MOLINA SAS	11,25	31%	0,4	1%	0%	$ 3.089.415
INGEENIEERIA TOTL SAS	5,73	39%	1,7	11%	7%	$ 3.369.963
INGELEC SAS	7,90	47%	+ IND	11%	6%	$ 9.055.267
INGELECSA SAS	0,85	88%	-0,1	-6%	-1%	-$ 826.251
INGELECTRICA SA	2,01	48%	4,2	19%	10%	$ 4.406.013
INGELEL SAS EN REESTRUCTURACION	21,64	12%	-4,0	IND	-20%	$ 7.800.386
INGEMA SA	1,84	82%	1,9	37%	7%	$ 8.035.720
INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	1,24	64%	101,8	39%	14%	$ 8.925.079
INGENIAL CONSTRUCCIONES LTDA	7,51	13%	+ IND	16%	14%	$ 890.211
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	5,34	41%	23,3	20%	12%	$ 101.873.203
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS	30,75	12%	9,4	8%	7%	$ 1.859.066
INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIO SAS	0,70	50%	28,0	16%	8%	-$ 375.935
INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	1,27	49%	+ IND	6%	3%	$ 486.218
INGENIERIA DE DISEÑO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS INCOEL SAS	2,16	76%	1,5	5%	1%	$ 6.597.002
INGENIERIA DE VIAS SAS	2,64	31%	8,5	11%	7%	$ 104.305.936
INGENIERIA DE VIAS SAS	2,64	31%	8,5	11%	7%	$ 104.305.936
INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	0,89	49%	5,0	23%	12%	-$ 163.939
INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	0,89	49%	5,0	23%	12%	-$ 163.939
INGENIERIA DINAMICA LTDA	+ IND	45%	24,5	1%	1%	$ 53.913
INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	2,76	69%	1,6	10%	3%	$ 36.297.540
ingenieria diseño y consultoria sa idc consultores sa	3,10	90%	13,3	54%	5%	$ 8.441.043

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SA IDC CONSTRUCCIONES SA	4,56	88%	9,6	49%	6%	$ 9.029.036
INGENIERIA EN REDES DE GASES SAS	1,48	59%	0,9	12%	5%	$ 895.166
INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	3,17	62%	7,5	39%	15%	$ 1.633.002
INGENIERIA INMOBILIARIA SA	1,75	51%	2,6	21%	10%	$ 4.294.016
INGENIERIA INMOBILIARIA ZUMI SAS	7,81	38%	+ IND	79%	49%	$ 2.437.386
INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA - INGEPLAQ SAS	7,10	15%	1,6	17%	14%	$ 1.953.619
INGENIERIA JOULES MEC LTDA	1,46	52%	176,9	22%	11%	$ 5.737.097
INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	4,70	11%	9,9	11%	10%	$ 1.603.316
INGENIERIA PLINCO SA	5,64	52%	28,8	34%	16%	$ 6.510.055
INGENIERIA RH SAS	6,09	23%	35,6	13%	10%	$ 2.062.081
INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO SA	1,40	56%	5,4	30%	13%	$ 591.243
INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	3,42	40%	6,2	35%	21%	$ 4.485.346
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,25	52%	0,8	8%	4%	$ 26.409.476
INGENIERIA Y CONSULTORIA SA ICSA	3,12	33%	+ IND	3%	2%	$ 6.439.432
INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	3,91	42%	0,9	4%	2%	$ 14.837.365
INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SA	1,12	75%	1,7	7%	2%	$ 1.461.007
INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE SAS	1,59	63%	3,0	37%	14%	$ 3.089.560
INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	1,63	53%	3,8	36%	17%	$ 1.315.785
INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS	3,78	50%	3,0	13%	6%	$ 2.283.112
INGENIERIA Y VIAS SAS	2,97	69%	1,0	9%	3%	$ 60.220.935
INGENIERIA Y VIAS SAS	2,97	69%	1,0	9%	3%	$ 60.220.935
INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADOS SAS	1,32	59%	-0,9	-7%	-3%	$ 517.524
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	3,28	48%	2,8	24%	12%	$ 5.599.553
INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS SA	7,55	47%	1,3	21%	11%	$ 10.940.772
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	2,27	59%	1,6	22%	9%	$ 14.677.254
INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	1,78	46%	+ IND	26%	14%	$ 1.478.056
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	1,55	46%	9,4	18%	9%	$ 5.734.338
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	16,53	13%	1,2	4%	4%	$ 4.350.143
INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONTRUCTORES SAS	3,87	34%	7,4	31%	21%	$ 5.440.341
INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VIAS Y CONCRETOS LIMITADA	5,32	35%	1,8	12%	8%	$ 2.456.642
INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA SAS	4,79	44%	1,6	27%	15%	$ 9.080.662
INGENIEROS GF SAS	3,19	43%	1,4	7%	4%	$ 22.185.630
INGENIEROS UNIDOS Y ASOCIADOS LIMITADA	2,54	44%	48,4	6%	3%	$ 621.914
INGENOVA ING SAS	1,12	76%	+ IND	37%	9%	$ 1.379.028
INGEOMEGA SA	2,28	59%	4,0	42%	17%	$ 15.762.123
INGERDICON SAS	2,06	43%	11,7	39%	22%	$ 1.732.727
INGEREDES SAS	1,94	41%	+ IND	8%	4%	$ 4.386.115
INGESSA SAS	5,27	60%	2,6	29%	12%	$ 2.392.134
INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	12,77	26%	+ IND	14%	10%	$ 23.149.760
INGETOP SAS	0,27	27%	+ IND	4%	3%	-$ 1.444.541
INGEURBANISMO SAS	1,21	76%	2,9	9%	2%	$ 2.274.169
INGEURBE SAS	3,61	37%	+ IND	9%	6%	$ 45.216.541
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	0,57	51%	2,8	7%	3%	-$ 1.954.085
INMEL INGENIERIA SAS	1,40	72%	2,1	46%	13%	$ 16.149.209
INTECVIAS SAS	3,80	29%	6,2	13%	9%	$ 2.235.801
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	5,28	38%	+ IND	5%	3%	$ 22.916.171
INVERSIONES MG INGENIEROS SAS	0,93	5%	+ IND	3%	3%	-$ 32.515
IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS SAS	21,44	5%	-0,4	-2%	-2%	$ 111.028.215
JCCA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	1,26	79%	- IND	-24%	-5%	$ 596.434
JCR INGENIERIA ELECTRICA SAS	6,34	77%	0,8	1%	0%	$ 10.695.773
JE JAIMES INGENIEROS SA	1,56	67%	1,7	24%	8%	$ 16.703.259
JMV INGENIEROS SAS	1,38	59%	6,3	23%	9%	$ 10.001.270
JRE INGENIERIA SAS	1,95	69%	5,7	91%	28%	$ 1.356.929
JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4,34	28%	3,9	11%	8%	$ 4.272.939
KRYPTOS INGENIERIA INTEGRAL SAS	3,25	15%	-1,4	-1%	-1%	$ 3.069.931
LINEA VIVA INGENIEROS S A S	1,49	65%	+ IND	19%	7%	$ 1.562.559
LR ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	6,26	12%	- IND	IND	-39%	$ 1.324.848
MACO INGENIERIA SA MONTAJES, ASESORIAS, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERIA SA	1,75	51%	2,0	26%	13%	$ 4.089.808
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	2,54	53%	1,2	6%	3%	$ 3.635.710
MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS MIKO SAS	2,39	46%	1,9	6%	3%	$ 40.273.944
MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	2,19	56%	1,2	15%	7%	$ 1.009.124
MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA	4,62	39%	6,7	15%	9%	$ 5.095.491
MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS SAS	2,79	60%	+ IND	21%	8%	$ 4.645.344
MAZUERA INGENIEROS SAS	2,93	34%	- IND	-5%	-3%	$ 640.888
MBS INGENIERIA SAS	4,23	72%	3,5	22%	6%	$ 3.890.782

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	4,04	25%	62,3	8%	6%	$ 3.527.527
MG INGENIERIA SA	1,36	57%	8,0	19%	8%	$ 2.802.908
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	3,34	63%	33,0	40%	15%	$ 15.360.151
MIROAL INGENIERIA SAS	11,81	25%	5,0	6%	5%	$ 16.157.181
MLAR INGENIERIA EU	3,57	32%	2,3	13%	9%	$ 2.539.708
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	2,44	50%	3,3	21%	10%	$ 6.769.433
MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	2,36	54%	2,6	44%	20%	$ 4.516.654
MORAS INGENIEROS SAS	1,64	47%	1,8	15%	8%	$ 8.704.465
MOVIMIENTO DE TIERRA VIAS Y CONSTRUCCIONES SA-MOVICON SA	3,78	37%	+ IND	10%	6%	$ 11.641.737
MUÑOZ INGENIERIA S A S	1,13	83%	1,1	47%	8%	$ 626.901
MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	3,25	59%	2,0	23%	9%	$ 22.230.020
muros y techos sa ingenieros arquitectos	2,53	71%	4,8	20%	6%	$ 25.767.613
MYG INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	2,56	59%	17,5	54%	22%	$ 1.900.457
NEMA INGENIERIA SAS	2,61	59%	+ IND	12%	5%	$ 2.185.719
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	32,38	27%	4,3	16%	12%	$ 5.983.168
OBRINGEL LTDA	1,28	73%	3,2	42%	11%	$ 195.263
OMEGA INGENIEROS SAS	2,82	58%	3,9	36%	15%	$ 3.517.065
OPSA INGENIERIA LTDA	1,04	86%	5,5	39%	5%	$ 586.504
ORFI INGENIERIA SAS	3,46	32%	7,5	20%	13%	$ 1.293.924
ortiz rey ingenieros en reorganizacion	13,23	96%	-7,7	-77%	-3%	$ 731.190
OS INGENIERIA SAS	2,35	29%	2,7	10%	7%	$ 1.952.661
PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4,54	56%	3,5	5%	2%	$ 3.179.281
PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4,54	56%	3,5	5%	2%	$ 3.179.281
POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4,06	41%	10,3	8%	5%	$ 4.969.521
PORTICOS INGENIEROS CIVILES SAS	6,52	64%	+ IND	19%	7%	$ 69.714.719
PRABYC INGENIEROS SAS	2,05	74%	9,3	36%	9%	$ 230.920.815
PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	13,07	12%	8,5	7%	6%	$ 6.030.151
PROINGEL LTDA	3,57	45%	15,1	11%	6%	$ 2.570.567
PROMOTORA DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS	0,89	83%	8,5	51%	9%	-$ 942.874
PROVIAS SAS	4,32	27%	3,8	15%	11%	$ 8.837.232
PROYECTAR INGENIERIA SAS	5,94	17%	-18,8	-17%	-14%	$ 3.894.998
PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING-SA	2,28	36%	2,8	17%	11%	$ 33.638.845
PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	4,97	74%	5,6	1%	0%	$ 8.546.858
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA SA	11,71	48%	+ IND	30%	16%	$ 2.095.079
RAHS INGENIERIA SAS	2,24	69%	1,4	14%	4%	$ 13.569.514
RED DE INGENIERIA LTDA	5,43	37%	15,8	30%	19%	$ 7.457.629
REX INGENIERIA SA	2,25	62%	2,2	19%	7%	$ 15.320.327
RG INGENIERIA SAS	2,60	28%	2,5	9%	6%	$ 4.691.923
RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	2,90	21%	16,7	6%	5%	$ 5.933.317
ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	8,57	30%	- IND	-13%	-9%	$ 105.442
ROR INGENIERIA SAS	2,26	53%	1,8	18%	9%	$ 6.311.810
RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	1,55	64%	1,4	15%	6%	$ 1.271.119
S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	1,03	57%	4,1	9%	4%	$ 121.206
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA EN REORGANIZACION	3,86	93%	-2,7	-91%	-7%	$ 129.650.295
SAN LUIS INGENIERIA SAS	1,11	87%	+ IND	17%	2%	$ 1.945.832
SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA	5,88	52%	1,8	28%	14%	$ 5.256.265
SANDOVAL ASOCIADOS INGENIERIA - ARQUITECTURA SAS	6,55	54%	44,5	14%	6%	$ 3.496.843
SECAR INGENIEROS SA	2,28	37%	10,5	10%	7%	$ 3.126.336
SEÑALVIAS SAS	2,64	29%	+ IND	3%	2%	$ 800.657
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	1,78	41%	1,9	5%	3%	$ 16.449.517
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	0,89	60%	1,7	30%	12%	-$ 164.670
SERVICIOS DE INGENIERIA SERVICIOS DE INGENIERIA PARA COLOMBIA SAS CI	4,60	13%	+ IND	3%	2%	$ 4.211.026
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SAS	2,77	63%	1,2	24%	9%	$ 5.514.755
SIGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	3,00	88%	1,3	40%	5%	$ 33.621.197
SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	57,26	41%	1,2	1%	1%	$ 7.133.563
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS	11,81	57%	1,2	30%	13%	$ 7.486.980
SOFAN INGENIERIA SAS	5,85	58%	12,0	16%	7%	$ 18.438.726
SP INGENIEROS SAS	1,34	40%	2,6	8%	5%	$ 20.523.676
SRC INGENIEROS CIVILES SA	3,48	49%	+ IND	17%	9%	$ 7.103.969
STRUD INGENIERIA LTDA	2,05	54%	-7,4	-3%	-1%	$ 1.911.441
SUELOS INGENIERIA SAS	4,01	63%	1,8	22%	8%	$ 2.558.191
SV INGENIERIA LTDA	1,10	88%	- IND	-44%	-5%	$ 348.796
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	25,35	40%	+ IND	28%	17%	$ 5.619.866
T&J INGENIREIA SAS	1,02	95%	1,2	89%	5%	$ 1.258.695
TECNICA VIAL SAS	4,13	36%	2,3	5%	3%	$ 35.473.182
TECNTIANQUES INGENIEROS SAS	1,09	52%	6,3	24%	11%	$ 3.713.515
TELCOS INGENIERIA SA	1,39	74%	+ IND	13%	3%	$ 5.528.221
THEKCA INGENIERIA SA	2,87	46%	- IND	-5%	-3%	$ 5.622.309
TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	6,07	46%	1,8	9%	5%	$ 6.716.501
TL INGEAMBIENTE SAS	1,37	55%	-7,9	-81%	-37%	$ 523.622
TORREON Y SERVIARROZ SANTA ANA DE ZORROZA SAS	2,55	92%	+ IND	43%	3%	$ 11.879.466
TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	2,44	57%	+ IND	10%	4%	$ 7.848.225
TRANSANDINA INGENIERIA SAS	1,48	61%	- IND	-19%	-7%	$ 1.837.225

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA TICOM SA	3,17	44%	3,3	12%	7%	$ 19.737.398
TRIVENTI INGENIERIA SAS	0,47	49%	1,1	3%	2%	-$ 3.532.000
TS INGENIERIA & CIA S EN C	16,86	46%	+ IND	10%	6%	$ 1.393.822
VERGEL INGENIEROS ASOCIADOS SA	0,53	40%	4,4	11%	6%	-$ 3.156.543
VERTICE INGENIERIA SAS	2,26	40%	15,9	17%	10%	$ 3.788.052
VERTICES INGENIERIA SAS	7,75	32%	7,5	21%	15%	$ 1.638.915
VHZ INGENIERIA SAS	2,28	31%	3,5	13%	9%	$ 1.987.078
VIA PACIFICO SAS	5,49	99%	-8,6	-250%	-3%	$ 70.345.790
VIAS SA	2,11	60%	10,3	23%	9%	$ 9.894.818
VIAS Y CANALES SAS	6,06	68%	+ IND	13%	4%	$ 3.759.806
VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA	2,40	39%	45,2	129%	79%	$ 529.459
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	2,81	49%	5,0	2%	1%	$ 18.344.797
VIAS Y ESTRUCTURAS LIMITADA	2,42	12%	-19,1	-14%	-13%	$ 1.717.148
VIAS Y EXPLANACIONES SA	0,58	64%	22,2	83%	30%	-$ 3.562.474
VRC INGENIERIA LTDA	2,22	42%	2,7	15%	9%	$ 992.915
WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	1,13	72%	0,8	40%	11%	$ 327.609
WVR INGENIERIA SAS	3,52	48%	3,4	26%	13%	$ 4.065.934
Z INGENIEROS SAS	1,28	49%	2,0	26%	14%	$ 566.544

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 50
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,1%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses	Mayor o igual a 4300

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0.16%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0.16%

6. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

De acuerdo con la distribución, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos,

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con el suministro de maquinaria.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

Dado en Silvania Cundinamarca mayo de 2026 .

ARQ. ROBERTO ANDRÉS TRIVELLA FRANCO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA PLANEACIÓN

Digito y Proyecto: Rodrigo Andrés Cipacon Jara – Contratista OPM
Reviso y Aprobó: Arq. Roberto Andrés Trivella Franco - Jefe De La Oficina Asesora Planeación

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania